



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
Carrera 18 No 20-34 Tercer Piso Edificio Guerra Teléfono 2825269

EDICTO

La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo, Sucre por medio del presente notifica a las partes que no lo han sido de la providencia dictada en el proceso No.70-001-33-33-003-**2012-00100-00**

CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO.

DEMANDANTE: BLANCA NEIDA SERON DE HERNANDEZ.

DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE SUCRE- DEPARTAMENTO DE SUCRE.

FECHA DE LA PROVIDENCIA: DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)

CONTENIDO: NIEGUESE LAS PRETENSIONES Y CONDENASE EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA-DECLARAR PROBADA LA EXCEPCION DE FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaria del Juzgado por el término de tres (3) días, hoy VEINTITRES (23) de SEPTIEMBRE de 2013 a las 8: 00 A.M.


EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ
SECRETARIA

CERTIFICO

Que permaneció fijado el presente **EDICTO** en lugar público de la Secretaria por el término legal y se desfija hoy veinticinco (25) de SEPTIEMBRE de 2013 a las 6: 00 P. M

EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ
SECRETARIA